



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL LABORAL**

DONOSO CORTÉS, 65. 3.ª PLANTA
TEL.FNO. 394 63 89
28015 MADRID

**Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa
de la Universidad Complutense de Madrid
celebrado el día 31 de marzo de 2011.**

RELACIÓN DE ASISTENTES:

CCOO

M^ª Antonia López Valles
Susana Menéndez Muñoz
Juan Manuel Laredo López
Carlos Alberto Ramos García
Julio Arranz de Frutos
Raúl Díaz Santiago

CSIT-UP

M^ª Esther Quiñones Fernández
José J. Mediavilla Sarrasín
Ana M^ª Vicente Montaña
Julia Quintero Barbero

UGT

Olga Martín Gavilán
Álvaro López Sánchez
José Ángel Peño Velasco
Susana Alba Romero

CSI-CSIF

Francisco Martínez Minaya

GTIP

Antonio Hernando Valdeita

CIPAS

José Eulogio Ferrete de la Torre
Nuria Olivar Plaza

CTP

Honorio González López

AUSENTES:

Natalio Ramos Montero (CC.OO)
Abigaíl Rodríguez Martín (CC.OO)
Carlos Bogas de Mingo (CSI-CSIF)
Ana Mercedes Trujillo Larios (GTIP)

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Empresa de la Universidad Complutense de Madrid, reunidos en la 3ª planta del núm. 65 de la calle Donoso Cortés de Madrid, los miembros del Comité de Empresa y delegados sindicales señalados al margen y siendo las 09:00 horas del día 31 de marzo de 2011 da comienzo el Pleno Ordinario, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las actas pendientes, si procede.
2. Resumen de las comisiones de trabajo.
3. Aprobación escrito a la Gerencia de la Comisión de Personal.
4. Posicionamiento del Pleno ante la propuesta de denuncias ante la Inspección de trabajo sobre formato de finiquitos y contratos. Petición de documentación acreditativa de contratos fuera de convenio.
5. Ruegos y preguntas



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL LABORAL**

DONOSO CORTÉS, 65. 3.ª PLANTA
TEL.FNO. 394 63 89
28015 MADRID

Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 31 de marzo de 2011.

1.- Aprobación de las actas pendientes, si procede.

Quedan aprobadas las actas del Pleno Ordinario del 9 de febrero de 2011 y de los Plenos Extraordinarios del 18 y 25 de febrero de 2011.

2.- Resumen de las comisiones de trabajo.

Comisión Permanente:

Se procede a dar lectura por parte de la Sra. Presidenta de los últimos escritos recibidos en el Comité de Empresa, referentes a traslados por salud, denuncias, expedientes, etc, por respeto a la intimidad de los trabajadores y trabajadoras afectados tan sólo se hace constar lo siguiente:

- El segundo requerimiento realizado a la Universidad Complutense de Madrid por parte de la Inspección de trabajo, relativo al incumplimiento de normas laborales.
- La retirada decidida y no justificada por parte de la Gerencia de la Universidad de diferentes bolsas de trabajo. Escrito para solicitar su inmediata publicación.
- El continuo aumento de plazas vacantes dentro de la Relación de Puestos de Trabajo acompañado de un goteo incesante de formalización de contratos en plazas "fuera de convenio".

Comisión de Personal:

Todos los contratos recibidos han sido sellados "no conforme" por los siguientes motivos:

- Por haber sido recibidos fuera del plazo que establece la legislación laboral vigente (10 días).
- Por no ajustarse al orden establecido en la bolsas de trabajo de la diferentes categorías.
- Por ser contratos que no se ajustan ni a lo establecido en el II Convenio Colectivo de la Universidades Públicas de Madrid ni a la Relación de Puestos de Trabajo del PAS laboral de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión de Catálogo:

Se ponen en conocimiento del Pleno diferentes cambios de jornada que no han sido ni informados ni justificados adecuadamente por parte de la Universidad.

Comisión de Salud y Conciliación de la vida familiar y laboral:

La Universidad continúa sin hacer efectivos los traslados por motivo de salud y de conciliación de la vida familiar y laboral.

Comisión de Acción Social:

Su portavoz informa sobre el acuerdo alcanzado en dicha Comisión de realizar visitas a todos los Centros de trabajo para conocer que dotación de ropa de trabajo se corresponde con las necesidades del personal que presta servicio en los mismos.

3.- Aprobación escrito a la Gerencia de la Comisión de Personal.

La Comisión de personal, con el fin de facilitar la promoción del personal laboral fijo aprobó por unanimidad el pasado día 24 de marzo, que el Pleno del Comité de Empresa ratifique, si procede, enviar una carta a la Gerencia de la Universidad solicitando:

"Que las plazas que van quedando vacantes por distintos motivos sean ofertadas al personal laboral fijo, en funciones de igual o superior categoría para poder desarrollar así la carrera profesional de los trabajadores y que esas plazas que queden libres después de este proceso sean cubiertas de las correspondientes bolsas para cubrir las vacantes surgidas"

Se aprueba por unanimidad la autorización del envío de dicha solicitud.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL LABORAL**

DONOSO CORTÉS, 65. 3.ª PLANTA
TEL.FNO. 394 63 89
28015 MADRID

**Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa
de la Universidad Complutense de Madrid
celebrado el día 31 de marzo de 2011.**

4.- Posicionamiento del Pleno ante la propuesta de denuncias ante la Inspección de trabajo sobre formato de finiquitos y contratos. Petición de documentación acreditativa de contratos fuera de convenio.

Se alcanzan los siguientes acuerdos por unanimidad:

- Que en los casos en los que la Universidad dice que el trabajador solicita la suspensión de su contrato se adjunte copia de la carta de solicitud del trabajador.
- Que los contratos se ajusten a la Relación de Puestos de Trabajo, incluyendo el código que viene reflejado en la misma.
- Denunciar todos y cada uno de los contratos que se sellen como “no conforme” por parte de la Comisión de Personal de forma inmediata.

5.- Ruegos y preguntas

Un miembro del Comité de Empresa pregunta a la Sra. Presidenta y al portavoz de la Comisión de Personal si están dispuestos a acompañar a cualquier trabajador que sea requerido por la Universidad para modificar ó liquidar su contrato, ambos contestan que así lo hacen y lo continuarán haciendo siempre y cuando el trabajador lo solicite.

Se da por concluido el Pleno Ordinario a las 11:30 horas.

Lo que firmo en Madrid a 31 de marzo de 2011 para su publicación y difusión entre la plantilla de Personal Laboral de la Universidad Complutense de Madrid.

El Secretario

Vº Bº Presidenta

Fdo.: Raúl Díaz Santiago

Fdo.: María Antonia López Valles